

BIENES NACIONALESE.

C
103
32
5(10)

En fuerza de las facultades que como Intendente interino de esta Provincia me están concedidas por la Regencia del Reyno , he nombrado por Administrador principal de Bienes Nacionales de ella á D. Mariano de Leon Figueras, y por Contador del mismo ramo á D. Josef Reche Do- mazar , sugetos de providad y decidido patriotismo.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y obser- vancia en quanto les ocurra en este particular ; previnién- doles hagan saber á los Administradores , cobradores ó encargados que haya en ese Pueblo de los tales Bienes Nacionales , les presente un estado de las existencias en dinero, grano y demás que tengan en su poder para remi- tirmelo en el momento con una nota á continuacion de todos los debitos pendientes fin de Agosto último, que en dos líneas exprese la cantidad total en qué consisten, y el número de fanegas de grano que correspondan al indicado ramo , evitando V. la mas ligera extraccion de dichos efectos , y otra segunda providencia que por su morosidad será muy fuerte.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 30 de Se- tiembre de 1812.

Bernardo de Jauregui



A los sugetos que administran la justicia en *Jen*

